



INCORPORACIÓN PROFESIONALES MÉDICOS COLEGIADOS (Requisitos)

- 1. **NOTA SOLICITUD de ALTA** . Por el Profesional en forma fehaciente y detallando su especialidad.
- 2. **NOTA emitida por el ENTE FACTURADOR.** Acreditando Vía de Facturación.
- 3. **FORMULARIO COMPLETO Declaración Jurada para ISSN del PROFESIONAL.**
- 4. **FOTOCOPIA DNI.** 1°, 2° hoja y Domicilio actualizado
- 5. **FOTOCOPIA TÍTULO:** Frente y reverso
- 6. **FOTOCOPIA MATRÍCULA:** Acreditación con matrícula de la provincia donde desea desempeñar su función.
- 7. **FOTOCOPIA MATRÍCULA de ESPECIALIDAD:** Acreditación con matrícula de la provincia donde desea desempeñar su función.
- 8. **FOTOCOPIA CONSTANCIA CUIT o CUIL**
- 9. **FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN en AFIP**
- 10. **FOTOCOPIA CONSTANCIA DIRECCIÓN PROVINCIAL de RENTAS. Ingresos Brutos**
- 11. **HABILITACIÓN EMITIDA por SALUD PÚBLICA** incorporando al Profesional al Staff de Profesionales habilitados con su correspondiente Resolución.
- 12. **CERTIFICADO de SEGURO de RESPONSABILIDAD por Mala Praxis** Con Certificado de cobertura y vigencia.
- 13. **En caso de realizar Prácticas Especiales:** Habilitación del profesional y del equipo por Salud Pública
 - En caso de Equipamiento de Imágenes HABILITACIÓN por RADIOFÍSICA Sanitaria de la Provincia

ATENCIÓN: Tener presente que de existir Prácticas Especiales, deberá solicitar los requisitos que se exigen para tal fin.

Importante: La documentación deberá presentarse previa solicitud de turno en el Sector Prestadores sito en Calle Buenos Aires 353 de la Ciudad de Neuquén, Sede Central ISSN, 1°Piso. La misma solo será aceptada en caso de encontrarse correctamente constituida y en su totalidad. La sola presentación, no infiere que la incorporación se hará efectiva, la misma quedará sujeta a evaluación y necesidad de la Obra Social. Deberá presentar ORIGINALES de todas las fotocopias para su cotejo.

División Atención al Prestador. Tel: 4496300 Int.6467

Fecha de Recepción Recibido por

Formulario Incorporación de Profesionales Médicos Colegiados	Versión 0.4
División de Atención al Prestador Departamento Atención al Cliente Subdirección de Gestión Administrativa. DPSyA	03/08/11